



Por la cual se modifica la Resolución No. 483 de Junio 11 de 1997

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -
DAMA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el párrafo primero, artículo quinto, del Decreto 673 de 1995

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Modificar la distribución de los cargos correspondientes a la Unidad Administrativa y Financiera y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo.*

<u>UBICACIÓN Y NOMENCLATURA</u> <u>ADMINISTRATIVA</u>	<u>CATEGORIA Y</u> <u>GRADO</u>	<u>NUMERO DE CARGOS</u>
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
JEFE DE UNIDAD	GRADO 21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO 17	4
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO VIII-C	9
ASISTENTE ADMINISTRATIVO TÉCNICO	GRADO VI-A	1
SECRETARIA	GRADO VIII-C	5
SECRETARIA	GRADO VIII-A	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRADO VI-A	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRADO IV-C	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRADO IV-A	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	GRADO IV-C	7
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	GRADO III-C	2
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
JEFE DE UNIDAD	GRADO 21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO 20	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO 19	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO 17	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO 15	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO 12	2

ARTICULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C., a los **19** AGO. 1997

EDUARDO URIBE BOTERO
Director

67